



Hnos. Falcó, 37 - 02008 ALBACETE - Teléf.: 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº de expediente: 2015-3-10

Antonio Manuel Naharro Máñez, Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la Resolución sobre delegación de competencias de fecha 20-03-2013 de la Dirección Gerencia del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 62 de 1-04-2013, en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/s empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación, según **ANEXO II**.

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de RDL 3/2011.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato convocado para la adquisición de "**Lentes oftalmología**" a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 151.3 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.4 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, 27 de Julio de 2015



Fdo.: **Antonio Manuel Naharro Máñez**
DIRECTOR GERENTE DE LA G.A.I. DE ALBACETE

C H UNIVERSITARIO DE ALPACATE
RELACION DE ADJUDICACIONES

09/07/2015 14:35
EJERCICIO: 2015
Pg: 1

CONCURSO: 2015-3-10

REFERENCIA: LENTES OFTALMOLOGIA

OBJETO: LENTES OFTALMOLOGIA

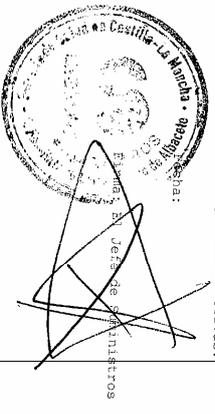
Nuevo I

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VARI	NIMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	015549	LENTE INTRACULAR FLEXIBLE ACRILICA MONOLOQUE ASF	SM60WF	(0130035505) ALCON CUST, S.A.	101,200000	30.360,000000
1		1	015549	LENTE INTRACULAR FLEXIBLE ACRILICA MONOLOQUE ASF	SM60NS	(0100035503) ALCON CUST, S.A.	101,200000	30.360,000000
TOTAL s/iva:							55.200,00	
TOTAL c/iva:							5.520,00	
TOTAL c/iva:							60.720,00	

CLAUSULA

1. PLAZO DE ENTREGA.
El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.



ANEXO II

2015-3-10 Lentes Oftalmología			
Valoración Técnica	Puntuación máxima	ALCON CUSI SA	BAUCH & LOMB SA
Modelos lentes		Acrysof IQ (SN60WF y SN6CWS precargada)	Eye CEE One preloaded
Criterios Técnicos			
Cesion equipamiento complementario	15 puntos	10	10
Mejora equipamiento	10 puntos	10	0
Trabajos científicos publicados	10 puntos	5	0
Diseño de la Lio	5 puntos	3	5
Total técnica	40 puntos	28	15
Valoración Económica			
Oferta económica c/iva		101,20 €	100,65 €
Total económica	60 puntos	59,67	60,00
Total puntuación	100 puntos	87,67	75,00

